

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN DE LA DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SOBRE DISPOSITIVO CASA DE ACOGIDA PERIODO 2023. ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALGARROBO/.

ALGARROBO, 19 DIC 2023 DECRETO: N° 2 9 2 5



## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.A. N° 2832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía Sr. Marco Antonio González Candia.
- 4. D.A Nº 2935 de fecha 06.22.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
- 5. D.A. N° 2929 de fecha 22.12.2022, que aprueba acuerdo N° 184 del Honorable Concejo Municipal para dar continuidad al convenio de trasferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21 de diciembre del 2022.
- 6. Resolución Exenta N° 006 de fecha 05.01.2023, que aprueba convenio de continuidad de trasferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7. Resolución Exenta N°233 de fecha 02.06.2023, que aprueba la modificación de convenio de continuidad de trasferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. N° 1907 de fecha 09.08.2023, que aprueba acuerdo N°139 del Honorable Concejo Municipal del Algarrobo para la modificación del convenio de transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en sesión Ordinaria N°23 de fecha 09 de agosto del 2023.
- 9. Resolución Exenta N°00404 de fecha 06.12.2023, que aprueba la modificación de convenio de continuidad de trasferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso

del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

## **CONSIDERANDO:**

- I. Que, con fecha 20 de diciembre del 2022, se celebra convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Mujer y la Equidad de Género e Ilustre Municipalidad de Algarrobo, dispositivo casa de acogida, para el año 2023.
- II. Que, con fecha 21 de marzo de 2023, se celebra modificación de Convenio de transferencia de fondos y ejecución entre la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el dispositivo casa de acogida durante el periodo 2023.
- III. Que, con fecha 09 de agosto del 2023, en sesión ordinaria del honorable Concejo Municipal, se aprueba la modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- IV. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

## **DECRETO:**

- I.- En Valparaíso, a 06 de diciembre del 2023, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, R.U.T. N° 60.107.000-6, servicio público funcionalmente descentralizado, a través de su Dirección Regional Valparaíso, representada por su Director (s) Regional don Iván Schanze Cádiz, cédula nacional de identidad N° 9.648.021-0, ambos con domicilio en calle Bellavista N° 168, piso 15, comuna de Valparaíso, en adelante el "SernamEG" o el "Servicio", por una parte; y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en adelante, "el Municipio" o "la entidad ejecutora", R.U.T. Nº 69.061.600-9, representada por su Alcalde don Marco Antonio González Candia cédula nacional de identidad Nº 10.457.165-4, ambos con domicilio en Avenida Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo, se celebra la modificación de convenio de continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución para la ejecución de Casa de Acogida Provincia de San Antonio durante el año 2023.
- II. El presente instrumento tiene por objeto modificar el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, en el sentido de reemplazar la cláusula octava, punto 2, relativo

a los "Compromisos Financieros / Admin strativos de SernamEG" de la citada resolución exenta en el siguiente sentido: Disminuir el ítem 1 relativo a gastos de personal en la suma de \$3.309.345.- (tres millones trescientos nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos), para incrementar el ítem 2, relativo a gastos de operación, por el mismo monto.

III. Las partes acuerdan modificar el convenio señalado, reasignando el presupuesto inicialmente acordado para el año 2023, para ello se reemplaza la cláusula octava, punto 2 del convenio, quedando de la siguiente manera:

Con cargo a la Ley de Presupuesto para el año 2023 corresponde a la suma bruta, única y total anual de \$135.936.458.- (cien to treinta y cinco millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos) la que se desglosa de la siguiente forma:

Aporte SernamEG	
İtem	RecursoDinero
Gastos de Personal	\$ 95.981.691
2. Gastos de Operación	\$ 39.954.767
3. Gastos de Inversión	\$0
Totales	\$135.936.458

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CALINARCO ANTONIO GO

CAUMARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PMM/DSS/MCGB/jay/mab.-

## DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- SERNAMEG
- Dirección Jurídica
- CDA
- Archivo Secretaría Municipal.

2 9 2 5 1 9 DIC 2023 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

